

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

I E S A L - Á N D A L U S

A L M E R Í A

2 d e D i c i e m b r e 2 0 0 8

Í N D I C E

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL IES AL-ÁNDALUS

INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN

1- CAPÍTULO PRIMERO: ANÁLISIS DE RIESGOS

1.1. EL ENTORNO

- 1.1.1. IDENTIFICACIÓN
- 1.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
- 1.1.3. GEOLOGÍA
- 1.1.4. HIDROLOGÍA
- 1.1.5. ECOLOGÍA
- 1.1.6. METEOROLOGÍA
- 1.1.7. SISMICIDAD DE LA ZONA
- 1.1.8. RED VIARIA
- 1.1.9. INSTALACIONES SINGULARES

1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

- 1.2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 1.2.2. ACCESOS AL CENTRO
- 1.2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS
- 1.2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS
- 1.2.5. INSTALACIONES QUE PUEDEN ENTRAÑAR PELIGRO
- 1.2.6. USOS Y ACTIVIDADES
- 1.2.7. LUGAR EXTERIOR PARA LA CONCENTRACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

1.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO

- 1.3.1. PREVISIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
- 1.3.2. PLANOS DE EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO

2- CAPÍTULO SEGUNDO: MEDIDAS DE PROTECCIÓN

2.1. CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES

- 2.1.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
 - EXTINTORES
 - BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS
 - COLUMNAS HIDRANTES EXTERIORES
 - ALUMBRADO DE SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA
- 2.1.2. SISTEMAS DE AVISO Y ALARMA
 - PULSADORES DE ALARMA
 - MEGAFONÍA
- 2.1.3. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN
 - SALA Y BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
 - MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE RESCATE
 - LLAVERO DE EMERGENCIA

2.2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS

RED SANITARIA
SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD
SERVICIOS LOGISTICOS

2.3. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN

2.3.1. OCUPACIÓN
2.3.2. DISEÑO DE LA VÍAS DE EVACUACIÓN
2.3.3. EVALUACION DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN
2.3.4. SEÑALIZACIÓN
2.3.5. INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE EVACUACIÓN

2.4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS

3- CAPÍTULO TERCERO: PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN

3.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

3.1.1. COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN
3.1.2. GRUPO OPERATIVO

3.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN

3.2.1. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN
3.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO. REFORMA DEL PAE
3.2.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN

3.3. ACTIVACION DEL PLAN

3.3.1. DIRECCIÓN
3.3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS

-ANEXO I: PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL IES AL-ÁNDALUS

-ANEXO II: INFORMES SOBRE EL RESULTADO DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

-ANEXO III: NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE TERROMOTO

-ANEXO IV: NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

-ANEXO V: NORMATIVA APLICABLE SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL EN LOS CENTROS DOCENTES

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL IES AL-ÁNDALUS

INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Autoprotección Escolar del Centro, IES Al-Ándalus (en adelante PAE) es el sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.

Por tanto, debe ser entendido como el conjunto de actuaciones y medidas organizativas que el centro diseña, y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. A tales efectos, sirve para prevenir riesgos, organizando las actuaciones más adecuadas con los medios humanos y materiales propios disponibles en el centro, garantizando la intervención inmediata y la coordinación de todo el personal: profesorado, alumnado y personal no docente, así como la colaboración con los Servicios Locales de Protección Civil y otros servicios de emergencia.

Pretende ser el instrumento que permita prever las situaciones de riesgo que pudieran desembocar en urgencias y emergencias y ,en el caso de que sucedieran, organizar los recursos humanos y materiales disponibles en el menor plazo de tiempo, de forma que no se desarrollen o tengan consecuencias negativas mínimas, actuando siempre según las recomendaciones y prescripciones del Plan. El PAE es la herramienta fundamental para la elaboración del Plan de Emergencia y Evacuación.

Los objetivos que se persiguen con el Plan de Autoprotección son los siguientes:

- Proteger a las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
- Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas

preventivas necesarias- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que implante y actualice el Plan de Autoprotección.

- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar las medidas de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, autonómicos y nacionales.

El PAE es, además, una herramienta viva que debe ser continuamente actualizada y suficientemente conocida por los responsables de la seguridad del Centro. Por ello, tan importantes son los preceptos técnicos de seguridad, como el aprendizaje de hábitos y destrezas de autoprotección que deben adquirir todos los miembros de esta comunidad educativa. A este respecto, el PAE carecerá de eficacia, si no va acompañado de actividades didácticas permanentes.

Las normas que regulan esta materia están recogidas en el Anexo V.

Con independencia de esta obligatoriedad legal, existe un amplio consenso de la comunidad educativa del IES Al-Ándalus en contar con un PAE que prevenga y proteja a sus miembros ante la eventualidad de cualquier tipo de situación que comporte riesgo, urgencia o emergencia, lo que se ha manifestado expresamente en varias reuniones del Claustro del Profesorado y del Consejo Escolar.

Este deseo se convierte en necesidad ineludible dada la actual “*civilización del riesgo*” que vivimos, consecuencia de los muy diversos medios, técnicas e instrumentos utilizados cotidianamente. Hemos de contar con mecanismos de protección y autodefensa que nos permitan vivir con mayor seguridad.

Corresponde al equipo directivo de cada centro o servicio educativo coordinar la elaboración o revisión, como es nuestro caso, del Plan de Autoprotección, con la participación del coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

Esta memoria recoge el PAE, que consta de tres capítulos: análisis de riesgos, medidas de protección y procedimientos de actuación. Asimismo, contiene diversos anexos.

1- CAPÍTULO PRIMERO: ANÁLISIS DE RIESGOS

Este capítulo describe el entorno en el que se ubica el Centro y detalla sus características constructivas y funcionales. Concluye con la evaluación del nivel de riesgo real al que está sometido.

1.1. EI ENTORNO

1.1.1. IDENTIFICACIÓN

El recinto del IES Al-Ándalus se encuentra ubicado dentro de la llamada “Finca Santa Isabel”, la cual tiene forma alargada y una orientación noroeste-sureste, paralela al tramo alto de la Avenida de Federico García Lorca. La Finca limita al sur con el Paseo de la Caridad, al noreste con la antes citada Avenida, y al oeste y norte con los barrios de la Esperanza y del Quemadero.

La dirección postal del Instituto es la de Paseo de la Caridad s/n, 04008 Almería. Pese a su dirección postal, el recinto del Instituto tiene seis posibles entradas, ninguna de ellas situada en el Paseo de la Caridad. La entrada más usada y controlada está en la Avenida Federico García Lorca (Ver Accesos al Centro).

1.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Instituto se sitúa en la parte noroeste de la ciudad de Almería, municipio de Almería, y casi en los confines de la propia ciudad. Dentro de la citada Finca Santa Isabel, la cual permanece cerrada con vallas y portones de noche y en las jornadas no laborables, existen otros edificios cercanos al Centro: hacia el suroeste, los edificios administrativos de la Delegación de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y hacia el noroeste –y actualmente en construcción- las sedes de las Delegaciones de Educación y Ciencia y de Cultura de la Junta de Andalucía. Hacia el noreste, y cruzando la Avenida, existe un edificio deshabitado de proporciones moderadas.

Las citadas edificaciones están separadas del Instituto en todos los casos por aceras y calzadas lo suficientemente anchas, cuando no por espacios abiertos o zonas ajardinadas, como sucede con el edificio situado al noreste, y los citados inmuebles administrativos.

La Finca Santa Isabel incluye también el Colegio Público “Los Millares” y dos IES, “Almeraya” y “Argar”, y el llamado “Cortijo Fischer”, edificio singular en actual remodelación y que fue sede de la Consejería de Educación y Ciencia hasta fechas recientes.

1.1.3. GEOLOGÍA

El Instituto se enclava en un terreno originalmente formado por materiales aluviales, pues se sitúa en lo que fue cauce de la Rambla de Belén, que drena las aguas de una cuenca hidrográfica situada en la falda sureste de Sierra de Gádor. Junto al aluvión,

hubieron de existir derrubios procedentes de los relieves circundantes (una pequeña loma de arenisca calcárea que constituye la linde suroeste de la Finca Santa Isabel). Es de suponer que el terreno sería allanado en su día con nuevos materiales sueltos. La parcela del IES tiene una suave pendiente de un 2% aproximadamente en dirección noroeste-sureste.

1.1.4. HIDROLOGÍA

La Avenida de Federico García Lorca está construida sobre el cauce subterráneo de la antigua Rambla de Belén, siguiendo su curso natural hacia el mar. El aliviadero subterráneo es un *cajón* prismático de 8 metros de ancho y algunos menos de altura. Un sistema de presas –situadas algunas de ellas unos pocos cientos de metros aguas arriba- regula las posibles avenidas en situaciones de precipitaciones torrenciales. Su capacidad total es de unos 800.000 m³. La superficie de la cuenca hidrográfica es de escasa extensión, si bien la pendiente media es muy alta y el régimen de precipitaciones puede ser torrencial. La cuenca hidrográfica no posee casi más vegetación que matorral, y aún este es escaso, y está constituida superficialmente por rocas calizas y dolomías fracturadas, lo que les otorga una porosidad secundaria de un 40-60% aproximadamente, dato que reduce el riesgo de avenidas.

En la zona del Instituto, el cauce natural –hoy Avenida- constituye un cuello de botella, perfectamente observable desde cierta altura en las inmediaciones. Solo con el fallo simultáneo –por colmatación o colapso- del sistema de presas y del colector de la rambla subterránea, junto a precipitaciones extraordinarias y no previstas en la planificación de la regulación de la Rambla de Belén, se podrían producir problemas y riesgo de inundaciones en el Instituto.

1.1.5. ECOLOGÍA

Hay cuatro ambientes que rodean el recinto del Instituto:

1. Al suroeste de la Finca Santa Isabel, una loma arbolada fundamentalmente con pinos. Es propiedad privada.
2. Al sur, la parte alta del Barrio de la Plaza de Toros.
3. Al noreste, y traspasando la Avenida, una finca privada y el Paraje de La Molineta. Ambas poseen abundante vegetación (palmeras y pinar, así como matorral) y se encuentran en situación de abandono. La Molineta sirve de residencia ocasional a buena parte de los *transeúntes* que viven en la ciudad.

4. Al noroeste, y pasando de los confines de la Finca Santa Isabel, existe una zona muy descuidada y que sirve de vertedero ilegal (zona de las Canteras del Muelle de Levante, y rotonda de la autovía). La Sierra de Gádor, más aparente al cruzar la autovía que circunda la ciudad, de la que sale la rama de la Avenida de Federico García Lorca, se encuentra bastante desarbolada, si bien es rica en plantas aromáticas. Su altura máxima es de unos 2000 m.

1.1.6. METEOROLOGÍA

- Pluviometría: precipitaciones medias de unos 227 mm/año.
- Régimen de vientos: alternos de levante y de poniente. El Centro se encuentra relativamente a resguardo de los vientos, sobre todo de poniente.
- Régimen térmico: temperatura media anual 18,1°C, máxima de 42°C y mínima de 0,7°C

Estos datos se han recogido del Atlas Geográfico Provincial, editado por la Diputación de Almería. Pese al bajo valor de las precipitaciones medias, se han llegado a sobrepasar los 100 mm/hora en los últimos años y han sido varias las inundaciones históricas que han afectado al Barrio.

1.1.7. SISMICIDAD DE LA ZONA

La zona está enclavada en un glacis de piedemonte que rodea el borde sureste de Sierra de Gádor, y en el que se sitúa un cinturón formado por los Barrios de La Esperanza, Quemadero, Fuentecica, San Cristóbal, Chanca y Pescadería, varios de ellos marginales desde el punto de vista socioeconómico.

A esta desfavorecedora condición, como es la ubicación del Centro en materiales conglomeráticos y brechoides sueltos, se le une la circunstancia de que el entorno general de la provincia de Almería forma parte de las Zonas Internas Béticas, las cuales poseen una sismicidad abundante, aunque moderada. Son numerosos los terremotos que se dejan sentir en la ciudad, algunos de los cuales han alcanzado recientemente la magnitud 5,2 en la escala de Richter (26 de diciembre de 1995).

Los edificios que forman el Instituto soportaron sin mayores problemas ni daños aparentes los citados recientes y fuertes terremotos.

1.1.8. RED VIARIA

En las proximidades del centro se sitúan las siguientes vías:

- Dos calles interiores de la Finca Santa Isabel, con tráfico restringido y reducido, que lindan al suroeste y noroeste con el recinto del Instituto.
- Avenida de Federico García Lorca, de acceso a la ciudad desde la Autovía que la circunda, en su tramo alto. Limita al recinto del Instituto en toda su fachada noreste.

1.1.9. INSTALACIONES SINGULARES

En las cercanías del Instituto existen las siguientes:

- Gasolinera, en la rotonda de la Autovía, a unos 200 m del Instituto.
- Vertederos ilegales ya citados en el apartado 1.1.5., en los alrededores de la gasolinera.
- Cauce soterrado de la Rambla de Belén, bajo las calzadas de la Avenida. La Avenida de Federico García Lorca, de entrada a la ciudad desde la cercana Autovía, tiene dos carriles en cada sentido, anchas y arboladas aceras con zonas de aparcamiento, y espacios ajardinados y de recreo en el centro a modo de boulevard.
- Instalaciones de Alta tensión: 1) Caseta frente a la verja interior, en la Finca Santa Isabel; 2) Caja de registro en la acera de la Avenida, junto al Salón de Actos.
- Otras instalaciones potencialmente peligrosas: antena de telefonía en la loma de la Finca Santa Isabel.

1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

1.2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El Instituto se encuentra enclavado en un recinto vallado, situado a su vez dentro de la Finca Santa Isabel. Dentro de los confines de las vallas existen dos módulos construidos:

- Edificio principal. En él se ubican las aulas y el resto de dependencias administrativas y de servicios del Centro. Se sitúa en el interior del recinto (ver plano).
- Salón de Actos, situado aislado en la esquina sur del recinto escolar. Posee una sola altura.

- Existen otras dos pequeñas construcciones: depósito de agua en el jardín, y caseta de herramientas del Huerto Biológico. Ambas tienen una sola altura y poseen una superficie que en conjunto no llega a los 30 m².

El edificio en el que están situadas las aulas y demás dependencias (edificio principal) tiene una puerta doble con cristalera orientada hacia el *patio exterior*, y otra que da acceso al patio interior (desde el que se puede entrar asimismo al Instituto por varias puertas). Ambos patios se conectan por otras dos puertas alineadas en serie en la zona de la cantina.

1.2.2. ACCESOS AL CENTRO

Los accesos al Centro son los siguientes

- Existen tres entradas por la calle interior de la Finca Santa Isabel: una verja por la que accede Alumnado y personal del Centro al inicio y fin de la jornada escolar, una verja en desuso junto al Salón de Actos y una entrada exterior al mismo Salón de Actos del Instituto, no utilizada normalmente.
- Hay otras tres entradas por la Avenida: la verja grande por la que acceden personas y vehículos, la *entrada peatonal* para alumnado y personal y la puerta de acceso al huerto escolar. La entrada normal al Centro es la aquí denominada *entrada peatonal*, la cual consta de timbre, apertura remota y videocámara de seguridad.

1.2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS

El edificio principal del Centro tiene forma de T y cuenta con tres plantas, con una altura máxima aproximada de 14 metros. El gimnasio cuenta con una sola planta cuya altura es de unos 7 metros y la parte norte del ala noroeste-sureste tiene solo dos plantas. Una de las alas –la transversal a citada antes- fue ampliada recientemente. El edificio del salón de actos cuenta con una sola planta y accesos diáfanos.

A efectos de mayor simplicidad, en las Instrucciones de Evacuación hablamos de ala norte, ala sur (Ambas forman el flanco noroeste-sureste) y ala oeste (perpendicular al flanco anterior en sentido suroeste).

El Centro posee una estructura de hormigón armado con cerramiento de ladrillo visto.

1.2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS

Los edificios del Instituto fueron construidos entre 1978 y 1979 y desde entonces han tenido utilidad docente. La ampliación tuvo lugar en 1994.

Los elementos constructivos del edificio (forjado, muros, tabiquería y revestimientos), tienen una resistencia al fuego superior a RF-120. Se puede considerar cada estancia como un sector de incendio.

El acceso a los edificios, a través de puertas, escaleras y pasillos se visualizan en los planos que se adjuntan, así como las dependencias de los mismos.

1.2.5. INSTALACIONES QUE PUEDEN ENTRAÑAR PELIGRO

a) **Agua.** En la zona del patio interior junto al Huerto Biológico, se halla un hidrante y un depósito para gasoil (calefacción central), ambas inutilizadas. En la acera de la Avenida, entre la verja y la entrada peatonal, existe un contador de agua con una llave de paso que permite cortar toda la red de agua, incluidos los hidrantes del patio y las BIE de los pasillos. Una arqueta situada junto a la verja exterior, permite controlar de manera individual la red de agua general del Instituto (aseos, laboratorios, etc.), el agua del aljibe y los bocas de incendios equipadas de los pasillos (ver planos).

b) **Aire acondicionado.** Existen aparatos de aire acondicionado, en Secretaría Administrativa, Secretaría, Jefatura de Estudios, Dirección, Sala de profesores, Salón de Actos, Biblioteca, Departamento de Orientación y en la Habitación del Servidor.

c) **Calefacción.** Hay numerosas estufas eléctricas, tipo radiador, e incluso braseros de filamento en las dependencias de los Departamentos y en Secretaría Administrativa, ubicados algunos en mesas de camilla con faldones, lo que entraña peligro de incendio. No hay calefacción en las aulas, aunque sí radiadores de la instalación de calefacción central, en desuso desde los primeros años de vida del Instituto.

d) **Gas.** Los laboratorios de Biología y Geología y Física y Química cuentan con numerosos hornillos de gas butano (camping-gas). El almacén de Educación Física cuenta con una cocina de butano y un congelador.

e) **Otros productos inflamables.** Los Laboratorios de Biología y Geología y de Física y Química cuentan entre su material con líquidos corrosivos e inflamables. El profesorado de los Departamentos citados velará por el almacenamiento de estos productos fuera del alcance del Alumnado.

f) **Electricidad.** Por cada planta existe un cuadro de diferenciales para el corte de suministro eléctrico, así como un cuadro general. Bajo la escalera antigua del ala oeste, la más cercana al vestíbulo, existe un cuadro general de mandos del sistema eléctrico del Instituto. Las instalaciones eléctricas pueden apreciarse en los planos adjuntos.

g) **Ascensor.** El ascensor fue instalado en la ampliación de 1994. Da acceso a la primera y segunda planta, aunque la entrada desde la planta baja es dificultosa, pues casi hay que salir materialmente del edificio para acceder al mismo. El ascensor solo funciona mediante llave.

h) **Rampa.** La rampa de acceso a la Entrada principal no tiene las dimensiones exigidas por la normativa en materia de Seguridad en centros de trabajo, al carecer de la pendiente necesaria para favorecer el uso adecuado para personas con movilidad reducida, y el pavimento puede resultar deslizante.

i) **Otros.** Existen cinco aulas destinadas a los Ciclos de Informática, y tres aulas TIC, dotadas con ordenadores personales conectados en red, así como otra red formada por los ordenadores de las dependencias de la Junta Directiva y Sala de Profesores. Existe además un aula Multimedia en la Primera Planta frente a la Biblioteca, con 1 ordenador y 12 puestos individuales con monitor. Algunos departamentos cuentan asimismo con ordenadores personales. En la Sala de Máquinas existen dos fotocopiadoras y dos multicopistas todas ellas eléctricas. En las dependencias de Secretaría existe una fotocopiadora más y otra en el vestíbulo de uso público. La Cantina, con entrada independiente, cuenta con material propio de cafetería.

En la primera planta del ala sur se encuentra la habitación del Servidor, que también se utiliza como almacén de material eléctrico.

Se acumula una importante cantidad de papel en la Biblioteca, Almacén de Boletines Oficiales (frente a la Biblioteca) y Sala de Máquinas. Existe un contenedor de papel instalado en el Patio Exterior.

j) **Patio Interior.** La propia topografía del Patio Interior constituye en sí una *instalación* peligrosa al poder ser utilizada como vía de salida del alumnado que abandona irregularmente el Instituto. Existe un talud con fuerte pendiente junto al muro exterior, con una zona –cercana a la cantina- en la que hay un cortado de más de dos metros, donde ya ha habido algunas caídas, afortunadamente sin mayores consecuencias.

Asimismo, la -a veces normal- acumulación de detritos en la superficie del patio, puede constituir un riesgo para la salud del alumnado. La existencia de grava y guijarros, que tapiza el suelo del patio, propicia su uso cotidiano por los más jóvenes en juegos en los que siempre hay riesgo de lesiones físicas. Educación, papeleras, limpieza y enlosado del patio serían las soluciones para estos riesgos.

K) **Patio Exterior.** Existen cables eléctricos con escasa protección, herrajes peligrosos y en mal estado, alambres de espino en mal estado de conservación y fácilmente accesibles, etc.

l) **Servicios higiénicos.** Al ser un lugar con escaso *control*, se convierten en zonas donde se pueden practicar fácilmente actos vandálicos con impunidad. Esto causa tanto inhabilitaciones temporales de los servicios, como cortes constantes en los aportes de agua, lo que entraña peligrosidad en sí mismo. Los propios destrozos hacen que las instalaciones dejen de ser seguras y aumente considerablemente el riesgo por su uso normal.

Se sugiere que se formalice algún tipo de control expreso y constante para evitar el uso inadecuado de estas instalaciones.

m) **Hábitos contrarios a la higiene y salud en el trabajo.** No constituyen *instalaciones*, pero pueden influir en la salud del personal que trabaja y estudia en el Centro. El exceso de ruido, los malos hábitos sociales y de higiene de una pequeña parte del alumnado pueden causar, cuando menos, un alto nivel de estrés.

1.2.6. USOS Y ACTIVIDADES

Las aulas generales, aulas específicas, biblioteca, gimnasio, laboratorios, talleres, aulas de informática, aula multimedia, almacenes, sala de máquinas y estancias administrativas y departamentales tienen los usos que les son propios y se localizan según situación en los planos.

1.2.7. LUGAR EXTERIOR PARA LA CONCENTRACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

La mejor zona exterior para ser utilizada tras la evacuación del Centro para el reagrupamiento y recuento de alumnado es el patio exterior, por su fácil acceso y por constituir una zona abierta y despejada, libre de los posibles efectos de los riesgos de incendio, colapso o terremoto, amenaza de bomba, inundación y cualesquiera otros. Desde el patio exterior se accede fácilmente tanto a la Finca Santa Isabel, como a la Avenida Federico García Lorca.

Denominamos *Punto de Encuentro* al lugar del patio en el que deben reunirse cuantos hayan evacuado el Instituto en caso de emergencia o simulacro. Existe Un Punto de Encuentro General, para los miembros responsables de la evacuación y tantos puntos de encuentro como grupos de Alumnos y Alumnas haya en el Instituto. El profesor/a encargado/a de cada grupo determinará la situación del *punto de encuentro* del mismo en caso de necesidad de evacuación, lo que comunicará de viva voz al alumnado momentos

antes de abandonar el aula. A falta de señalar otra localización, el Punto de Encuentro General es la *zona del aparcamiento de motos* en el Patio Exterior.

1.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO

1.3.1. PREVISIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Situaciones de Riesgo: Las posibles situaciones de riesgo que pueden darse en la vida del Instituto pueden ser, desde el punto de vista del medio afectado:

A) **Internas.** Afectan directamente al personal del Centro en el propio Instituto:

- Colectivas: terremoto, inundaciones, colapso, incendio (producido por cortocircuito, inflamación de productos, explosión provocada o imprudencia), intoxicación, otras no previstas. Algunas de ellas requieren siempre evacuación del Centro, y en otras depende de su magnitud. La amenaza de bomba requiere un tratamiento especial, el cual se trata en el Anexo IV.
- Individuales: accidentes provocados en actividades docentes de Educación Física, Laboratorios y otros accidentes fortuitos individuales; lesiones dolosas o culposas provocadas por personal del Centro; enfermedad. Cada una de ellas requiere una acción concreta por parte de los responsables de la autoprotección del Centro.

B) **Externas.** Producen sus efectos en el exterior del Centro. Si bien no es responsabilidad del IES el combatir ciertos riesgos, las graves situaciones en que pueden desembocar afectan a su personal en el entorno del Centro, por lo que conviene realizar acciones que los eviten.

- Lesiones dolosas provocadas por personal ajeno al Centro, hurtos y robos, inmersión en el mundo de la droga, otras. Ha de instarse a la Policía Municipal para que garantice que los alrededores del IES permanezcan libres de delincuentes y merodeadores. La construcción de una tapia alta y opaca que rodee todo el Centro solucionaría una buena parte de estos y otros problemas asociados.
- Accidentes de Tráfico en la Avenida: Si bien en la Avenida Federico García Lorca hay pasos de cebra y señales de limitación de velocidad de vehículos, la realidad es que muchos de nuestros alumnos no cruzan por los pasos de

cebra y los vehículos que proceden de la autovía pasan frente a nuestro Instituto a una velocidad excesiva. El Instituto ha de solicitar de las autoridades locales la colocación de un sistema eficaz que regule realmente la velocidad de los vehículos en evitación del grave riesgo diario que soportamos.

Para uso docente, el riesgo que presentan las instalaciones del Instituto es BAJO, como corresponde a edificios de menos de 14 m de altura y con capacidad inferior a 1000 alumnos. Si bien el Centro ha tenido años atrás un número de alumnos que rondaba el millar, con las actuales cifras de alumnado se sitúa cómodamente dentro del margen valorado anteriormente.

Por otra parte, y en lo relativo a la salud individual y colectiva, en el campo de la enseñanza existen factores específicos de riesgo, como son los siguientes:

FACTORES DE RIESGO	POSIBLES DAÑOS EN LA SALUD
<ul style="list-style-type: none"> - Ambiente seco - Polvo de tiza - Esfuerzo vocal 	<ul style="list-style-type: none"> · Aumento de incidencia en enfermedades respiratorias
<ul style="list-style-type: none"> - Esfuerzo vocal - Diseño incorrecto de aulas - Materiales inadecuados - Ruido 	<ul style="list-style-type: none"> · Trastornos vocales (disfonías) · Irritación vías respiratorias · Disfonías y estrés (irritabilidad)
<ul style="list-style-type: none"> - Productos tóxicos en laboratorios 	<ul style="list-style-type: none"> · Irritación ocular y de vías respiratorias · Intoxicación · Alteración de la piel · Alteraciones del sistema nervioso central
<ul style="list-style-type: none"> - Radiaciones en laboratorios - Contaminantes biológicos 	<ul style="list-style-type: none"> · Gripe y rubeola en escuelas infantiles · Tétanos en talleres · Hepatitis B en centros de educación especial
<ul style="list-style-type: none"> - Postura de bipedestación 	<ul style="list-style-type: none"> · Alteraciones circulatorias · Varices · Dolor en región lumbosacra
<ul style="list-style-type: none"> - Superpoblación en aulas, exceso de responsabilidades, horarios, ritmo de trabajo elevado, escasez de medios 	<ul style="list-style-type: none"> · Estrés · Síndrome de Bourn-Out · Aumento de incidencia de trastornos nerviosos (ansiedad, depresión) · Moobing
<ul style="list-style-type: none"> - Máquinas, herramientas, instalación eléctrica, principalmente en talleres y laboratorios. 	<ul style="list-style-type: none"> · Accidentes de trabajo

Fuente: Informe "La salud laboral docente en la enseñanza pública" FE-CC.00

1.3.2. PLANOS DE EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO

Se presentan en formato DIN A-3. Pueden no realizarse a una escala determinada, para posibilitar la mejor representación de los elementos contenidos en este PAE. Contienen información sobre estos detalles:

- Edificios del entorno y riesgos especiales situados en un radio de 100 m. Se reseñan otros que deben ser mencionados por sus especiales características.
- Emplazamiento de la finca con relación a las vías públicas circundantes, acotando las distancias de los edificios que contiene a esas vías y anchuras de las mismas.
- Altura de los edificios y número de plantas.
- Orientación geográfica
- Hidrantes y bocas de incendio situadas dentro de un radio de 200 metros en la vía pública.

2- CAPÍTULO SEGUNDO: MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Este capítulo recoge información sobre el conjunto de elementos materiales con los que cuenta el Centro para hacer frente a una urgencia o emergencia, así como un estudio de las ayudas del exterior que puede solicitar en el menor lapso de tiempo posible y del diseño de la *organización de la evacuación* de sus edificios.

2.1. CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES

2.1.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

	PLANTA BAJA	PRIMERA PLANTA	SEGUNDA PLANTA	TOTAL
Bocas de incendio equipadas	3	3	3	9
Extintores de gas y polvo (ABC)				24
Extintores de CO ₂				21
Columnas hidrantes exteriores	1 en el Patio Exterior	-	-	-

Las características generales de los diferentes medios de extinción de incendios son las siguientes:

a) Las bocas de incendio equipadas (BIE) interiores constan de un armario con tapa de cristal, lanza, manguera, racor, válvula y soporte. Todas ellas se alimentan de un sistema de abastecimiento de agua independiente del general del Centro, cuya caja de registro se sitúa en el patio, junto a la cantina y a las escaleras de la verja que comunica con la Finca Santa Isabel. En el interior de la caja de registro, existe una boca en la que cabe inyectar agua que alimentaría a las BIES, en caso de corte del suministro de la red externa y de fallo simultáneo del aporte alternativo procedente del aljibe, o bien como aporte suplementario por parte de los Bomberos. El agua del aljibe es bombeada por dos motores, uno de ellos actualmente inutilizado.

Para utilizar correctamente las mangueras de agua, se ha de romper el vidrio del armario, tirando de la lanza, y desplegar totalmente la manguera, abrir la llave para dar paso al agua, y dirigir el chorro del agua a la base del fuego. Conviene la colaboración de dos personas para usar estos equipos.

Nunca debe usarse agua para extinguir un incendio en el que estén presentes instalaciones eléctricas, sin antes haberse asegurado de desconectar el fluido eléctrico.

El calibre del conducto de entrada de agua al Instituto, en el contador situado en la acera exterior cercana a la puerta peatonal, es posiblemente insuficiente para las

instalaciones y necesidades que aquí se describen. Es necesaria su sustitución por otro más adecuado.

b) Los extintores portátiles de polvo polivalente (ABC) contienen una carga de 6 Kg., y no son aptos para fuegos de clase A y B. Son válidos para fuegos con brasas, de líquidos inflamables, de combustibles gaseosos o líquidos bajo presión y de equipos en presencia de tensión eléctrica. Su mayor inconveniente es que pueden ocasionar daños en máquinas o equipos delicados. Se han comportado eficazmente en extinción de incendio de material plástico.

Los extintores de nieve carbónica cuentan con una carga de 2 Kg (16 de ellos), 5 kg (4 de ellos) y 3,5 Kg (1 de ellos). Son aptos para fuegos de líquidos inflamables y combustibles gaseosos confinados de pequeño tamaño y fuegos en presencia de tensión eléctrica. Si bien no deja residuos, es asfixiante y puede producir quemaduras por baja temperatura en la descarga. Su eficacia es baja. Se han de instalar en las aulas de Informática.

Tanto los extintores como las bocas de incendio se encuentran al día en las inspecciones periódicas reglamentarias y técnicamente recomendadas.

Los extintores se sitúan, según lo prescrito, a una distancia máxima de 15 metros entre sí.

Los extintores deben usarse según las instrucciones que contienen. En caso de propagación de humo, se recomienda tapar las vías respiratorias con un trapo húmedo y permanecer lo más cerca posible del suelo. Las ventanas abiertas favorecen la presencia de oxígeno, y por tanto la expansión del fuego.

La situación de los medios de extinción de incendios se aprecia en los planos adjuntos.

c) Sistema de Detección de incendios. El Centro no cuenta con dicho sistema.

d) Las columnas hidrantes exteriores, tomas de agua conectadas a la red exterior para uso exclusivo de los bomberos, se ubican en el exterior del recinto del IES.

e) Columnas hidrantes internas. Existe una columna hidrante doble situada en el Patio Exterior, frente a la puerta de la Cantina.

f) Alumbrado de señalización y emergencia. Existen varios cajetines de alumbrado de emergencia en cada planta, situados sobre la salida de aulas, vestíbulo, pasillos y escaleras (ver plano adjunto). Los aparatos que constituyen el sistema poseen

acumuladores de energía y se encienden al cortar la luz general. El sistema actual está obsoleto y solo en un pequeño sector del Instituto cuenta con una instalación actualizada.

El alumbrado de emergencia tiene la doble misión de hacer visibles las señales de evacuación y de los medios protectores internos y proporcionar un nivel adecuado de luminosidad en caso de fallo del alumbrado general.

La existencia de enseñanzas de adultos en régimen nocturno desde el curso 2002-2003 obliga a revisar y poner en uso este sistema de señalización y emergencia, ya que resulta imprescindible para solucionar las posibles situaciones de emergencia que pudieran ocurrir de noche.

2.1.2. SISTEMAS DE AVISO Y ALARMA

a) **Pulsadores de alarma.** El edificio cuenta con un sistema de timbres eléctricos como sistema de aviso y alarma para señalar acústicamente la emergencias que pudieran suceder en el interior del edificio. El pulsador se encuentra situado en la Conserjería, en el vestíbulo del Centro, y es manipulado por los Conserjes del Instituto, siendo usado normalmente como sistema de aviso del inicio y fin de los períodos horarios lectivos.

La clave de alarma consiste en las pulsaciones reiteradas de *series de tres timbrazos cortos* seguidos de un breve silencio.

b) **Megafonía.** El Centro cuenta con un sistema acústico, controlado desde una pequeña habitación situada junto a las dependencias de Secretaría. Se utiliza para emitir música ambiental en períodos de descanso. Los altavoces están situados en pasillos y patios. La seguridad en el edificio se vería incrementada si dicho sistema de megafonía fuera eficaz, y pudiera ser controlado desde Conserjería.

c) **Sistema alternativo de alarma.** El sistema alternativo de aviso y alarma consistiría en una bocina manual, o un megáfono, instalado en la Conserjería.

2.1.3. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN

a) **Botiquín de primeros auxilios.** Existe un botiquín escolar situado en Conserjería, y otros en la Sala de máquinas y Laboratorios de Biología y Geología, y de Física y Química y Gimnasio, si bien estos últimos no son de uso general.

El botiquín escolar consta de un armario que contiene los siguientes elementos: bolsa de guantes desechables, tijeras, pinzas, gasas estériles, vendas, algodón hidrófilo, esparadrapo de tela, tiritas, antisépticos (alcohol, agua oxigenada, betadine).

El botiquín debe estar ubicado en lugar *conocido por todos* (Personal de Administración y Servicios y Profesorado), *bien iluminado y accesible en todo momento*.

b) **Material y herramientas de rescate.** A efectos de rescate simple en el interior del edificio, el Centro debería contar con un megáfono portátil (en Conserjería), palanqueta, y escalera (estas unidades se ubicarían en el cuarto de herramientas de la primera planta).

c) **Llavero de emergencia.** Estaría colocado en lugar seguro pero accesible en caso de emergencia, concretamente en las dependencias de Secretaría y contendría una copia de cada una de las cerraduras del edificio. En la actualidad, este llavero está a disposición del personal de oficina y de los miembros del Equipo Directivo en las citadas dependencias.

2.2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS

El directorio de medios externos se actualiza continuamente y está colocado junto a los teléfonos en Conserjería, Secretaría, Jefatura de Estudios y Dirección.

Protocolo de comunicación de emergencia

En las llamadas de emergencia se indicará siempre que sea posible, los siguientes datos:

1. **Nombre del Centro**
2. **Descripción del suceso**
3. **Localización y accesos**
4. **Número de ocupantes**
5. **Existencia de víctimas**
6. **Medios de seguridad propios**
7. **Medidas ya adoptadas**
8. **Tipo de ayuda solicitada**

DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERIORES			
MEDIO			TELÉFONO
	TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS		112
RED SANITARIA	EMERGENCIAS SANITARIAS (Emergencias/Consultas)		061
	EMERGENCIAS SANITARIAS (Consultas)		950 27 05 93
	Hospital de Torrecárdenas		950 01 60 00
	Centro de Salud del Barrio, Calle Conde Villamonte		950 26 17 45
	Ambulancias (Cruz Roja: Urgencias)		950 22 22 22
SALVAMENTO Y ANTIINCENDIOS	BOMBEROS DE ALMERÍA		080 950 62 10 48 950 62 10 49
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD	POLICÍA LOCAL		092 950 62 12 05 950 62 12 06
	POLICÍA NACIONAL		091 950 62 30 40
	Guardia Civil		062 950 25 61 22
	Protección Civil	Subd.Gobº 950228119	J.Andª 950001112 Almª 950228611
SERVICIOS LOGÍSTICOS	Compañía de Electricidad		950 26 10 22
	Compañía de Agua		950 14 30 70
	Compañía de Teléfonos		1002
	Delegación de Educación y Ciencia		950 00 45 00
	Encargado de mantenimiento del Centro		608 45 79 10
	Mantenimiento del jardín del Centro		686 49 44 61
	Encargada de la limpieza del Centro		950 27 53 19

2.3. DISEÑO DE EVACUACIÓN

La EVACUACIÓN es la acción de desalojar el Centro escolar en forma organizada y previamente planificada cuando ha sido declarada una emergencia, como incendio, amenaza de bomba, terremoto o inundación. La declaración de evacuación conlleva en la mayor parte de los casos la solicitud automática de ayuda externa.

Sin embargo, un *conato de emergencia* es un accidente capaz de ser controlado y dominado por el personal del Centro, sin que se requiera la evacuación. Un ejemplo de conato sería el incendio de una papelera, un contenedor, etc.

2.3.1. OCUPACIÓN

- Personal existente: En el día de la fecha, el Instituto cuenta con el siguiente censo:

- Alumnado 627
- Personal Docente 67
- Personal de Admón. y Servicios 13
- Otro personal 5
- TOTAL PERSONAL 712

Con *otro personal* nos referimos al que realiza prestación de servicios ocasionales, como el Jardinero, y el Encargado de Mantenimiento. Además, la Cantina del Instituto, con entrada independiente, cuenta normalmente con la atención de dos personas.

La ocupación de las distintas dependencias del Centro es muy variable a lo largo del día, por lo que solo se pueden hacer las siguientes estimaciones de ocupación según capacidad de las dependencias:

	estimaciones de capacidad máxima aproximada
Planta Baja del edificio principal	250
Primera Planta del edificio principal	480
Segunda Planta del edificio principal	350
Gimnasio	40
Huerto Biológico	30
Salón de Actos	300

2.3.2. DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

- Una vía de evacuación es el recorrido horizontal o vertical que, a través de las zonas comunes del edificio, debe seguirse desde cualquier punto del interior hasta la salida a la vía pública o lugar seguro.

En este sentido, no se consideran como vías de evacuación el ascensor o las ventanas del Centro. Tampoco se consideran una vía de evacuación las escaleras de la zona nueva del ala oeste, ya que mueren en una estancia cerrada en la planta baja.

- Diseño de las vías de evacuación. Las condiciones de evacuación del edificio se pueden considerar *adecuadas*, al encontrarse las tres escaleras que pueden utilizarse para la evacuación a menos de 50 metros de la salida.

Las dimensiones de las vías de evacuación se recogen en esta tabla:

VÍAS DE EVACUACIÓN		DIMENSIONES (ancho)
Pasillos		2,25 m.
Escaleras (3)		1,45 m.
Puertas internas Vestíbulo		2,00 m.
Puertas Vestíbulo-Patio Exterior	A Cercana a fotocopiadora	1,90 m
	B Cercana a Ala oeste	1,90 m.
Puerta Vestíbulo-Patio Interior	C	1,90 m.
Puertas comunicación: de Patio Exterior a Interior (3 en línea)		1,50 m. / 2,00 m. / 2,00 m.

Las vías para salir del edificio son las dos puertas del vestíbulo que comunican con el Patio Exterior (A y B).

a) Evacuarán por la puerta A (cercana a la fotocopiadora del vestíbulo):

- Los ocupantes del Ala Sur, en el siguiente orden:
 - Ala administrativa de la Planta Baja.
 - Aulas de la Primera Planta, bajando por las escaleras de su Ala.
 - Aulas de la Segunda Planta, comenzando por el Aula de Dibujo.
- Los ocupantes del Ala Norte, en el siguiente orden:
 - Aulas y dependencias de la Planta Baja, excepto el Huerto.

- Laboratorios y dependencias de la Primera Planta, bajando por las escaleras de su Ala, comenzando por la Biblioteca.

b) Evacuarán por la puerta B:

- Los ocupantes del Ala Oeste, en el siguiente orden:
 - Aulas de la Planta Baja.
 - Aulas de la Primera Planta.
 - Aulas de la Segunda Planta.

c) Evacuarán al Patio Interior, desde el que pasarán al exterior –si las condiciones lo permiten- a través del vestíbulo o de las puertas de la zona de la Cantina:

- Los ocupantes del Gimnasio, a través de las puertas del mismo.
- Los ocupantes del Huerto Biológico, a través de las Pistas Deportivas.

d) Evacuarán directamente al Patio Exterior:

- Los ocupantes del Salón de Actos.

El plano adjunto recoge los recorridos que deben seguirse para evacuar el edificio, en función de la situación del personal y hasta los patios del Instituto, considerados como seguros ante las posibles eventualidades de incendio, amenaza de bomba, colapso, inundación, terremoto, y cualesquiera otras que pudieran presentarse.

- Los Puntos de Encuentro para el Coordinador y sus colaboradores en las Evacuaciones, y para cada una de los grupos de alumnos y alumnas, están especificados en las “Instrucciones para la realización de un ejercicio de evacuación”.

- Precauciones especiales para la evacuación del Salón de Actos: El profesorado al cargo del uso del Salón de Actos velará porque las puertas que dan acceso desde el Salón a su vestíbulo se mantengan sin llave. La puerta que da salida al Patio Exterior se abre desde dentro sin necesidad de llave. En caso de acto público en el que el Salón tenga un uso masivo de personal, el profesorado responsable quitará previamente los candados y cadenas que cierran las puertas de emergencia situadas a ambos lados en la parte baja del Salón. Éstas puertas se abren hacia fuera sin otros mecanismos, una vez quitados los candados y dan acceso al Patio Exterior y a un pequeño jardín en la esquina sur del recinto del Instituto.

2.3.3. EVALUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

En el diseño de las vías de evacuación, se han tenido en cuenta la dimensión de pasillo, escaleras y puertas de salida, así como el flujo previsible de ocupantes que deberán evacuar por dichos lugares.

Se realizará un simulacro durante el segundo trimestre del curso 2008-2009, en el que se analizará la idoneidad del sistema de vías de evacuación, y del propio plan de evacuación, para su valoración y posible modificación y/o actualización.

2.3.4. SEÑALIZACIÓN

a) **Señales de salida de emergencia.** El Centro cuenta con una señalización normalizada de salidas de emergencia. Dichas señales se sitúan según el mapa adjunto de señales de emergencia y alumbrado de emergencia.

No se instalan en las aulas y dependencias planos tipo “Usted está aquí”, dadas las escasas dimensiones del Centro, y toda vez que el personal que trabaja y estudia en el mismo es estable y conoce en todo momento su situación espacial. Por otra parte, se entiende que la señalización de Salidas de Emergencia es suficiente y más clara que los propios mapas aludidos para una buena parte de nuestro joven alumnado.

Se ha instalado una señal que avisa sobre la invalidez de la vía como medio de salida en el tramo de escaleras que baja desde la Primera Planta, rodeando el ascensor, hasta la Planta Baja, por constituir una especie de trampa en la posible evacuación, ya que no da salida al exterior sino a través de una puerta cerrada con llave.

b) **Alumbrado de emergencia.** Existe un alumbrado de emergencia antes descrito, el cual ha de ser renovado para que resulte operativo (ver plano adjunto antes citado).

El alumbrado de emergencia tiene la doble misión de hacer visibles las señales de evacuación y de los medios protectores internos y proporcionar un nivel adecuado de luminosidad en caso de fallo del alumbrado general.

2.3.5. INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE EVACUACIÓN

Ver ANEXO I

2.4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS

Los planos están hechos en formato DIN-A3 y escala 1/100 , y recogen la siguiente información:

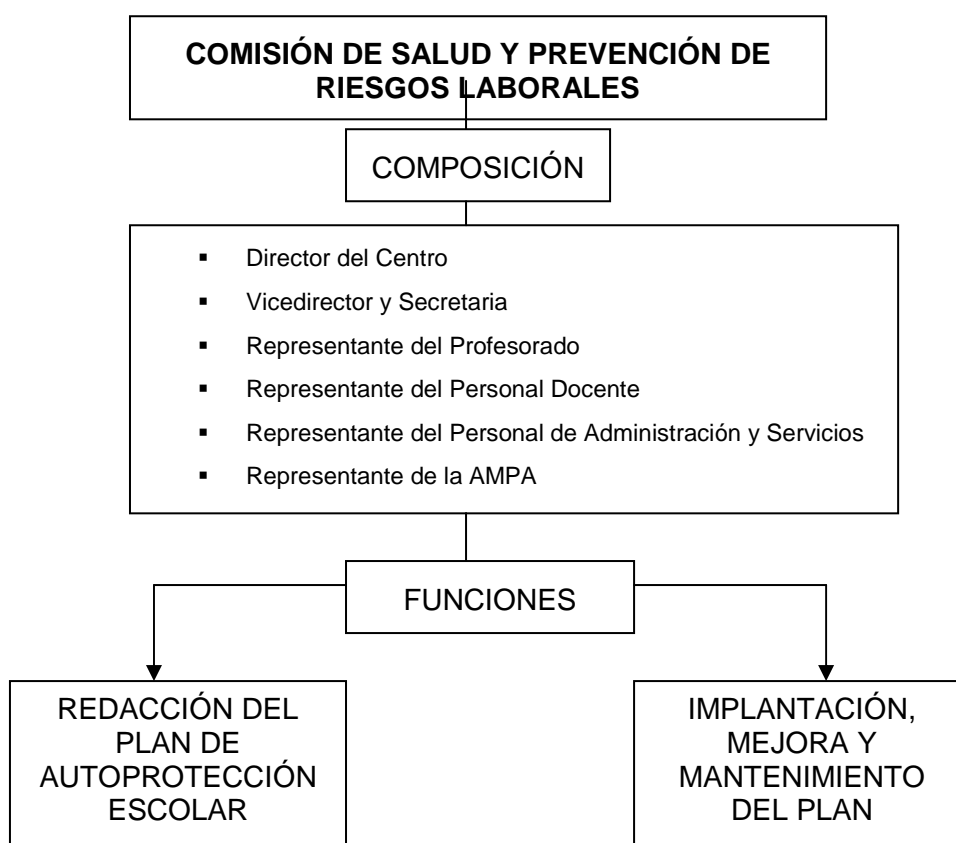
- Ubicación de medios de extinción de incendios: extintores, bocas de incendios interiores (BIE), columnas hidrantes.
- Ubicación del sistema de alerta y alarma: Timbres de emergencia y sistema alternativo. Situación de los teléfonos.
- Instalaciones de especial peligrosidad: laboratorios, calderas, talleres, etc.
- Interruptores generales de electricidad, y llaves de paso.
- Señalización de evacuación y de alumbrado de emergencia.
- Otra información.

3- CAPÍTULO TERCERO: PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN

En este capítulo se configura la organización y su estructura, con detalle de las responsabilidades, canales de comunicación y las funciones que competen al conjunto de usuarios del Centro Escolar, así como el *Programa de Implantación, Mejora y Mantenimiento*, y los criterios para la activación del Plan.

3.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

3.1.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CENTRO



* **Sistema de elección de los miembros.** serán elegidos por el Director del Centro atendiendo a las propuestas de los representantes de los diversos sectores implicados.

* **Calendario de reuniones.** Para poder cumplir adecuadamente sus funciones, la Comisión de Autoprotección Escolar se reunirá con la siguiente periodicidad:

- Reunión ordinaria: Al comienzo de cada curso.
- Cuando lo soliciten, por escrito ante el Director, un tercio de sus miembros.
- Cuando lo considere oportuno el Director del Centro.

3.1.2. GRUPO OPERATIVO

Podrá constituirse un Grupo Operativo formado por un equipo de alumnos y alumnas, conserjes y profesores y profesoras adecuadamente entrenados y con responsabilidad en cada una de estas áreas:

- Alerta y evacuación
- Primera intervención
- Mejora y mantenimiento del PAE

Los miembros del GRUPO OPERATIVO serán –en su caso- libremente designados para cada curso escolar por la Comisión de Autoprotección Escolar en la reunión ordinaria, de entre el personal disponible.

Los miembros del Grupo Operativo actuarán como equipo operativo de la Comisión de Autoprotección Escolar y ejecutarán cuantas misiones les sean encomendadas por la misma, prestando especialmente ayuda en las evacuaciones y situaciones de riesgo, o emergencia, dada su exigible formación e implicación en la autoprotección escolar. Podrá asimismo participar activamente en el Programa de Formación.

3.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN

3.1.1. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN

El calendario para la implantación real del PAE del IES Al-Ándalus es el siguiente:

- Fecha de aprobación del PAE : 2 de Diciembre de 2008
- Incorporación de los medios de protección previstos en el PAE. Se irán incorporando a partir del presente curso escolar, en función de su necesidad e importancia y de la disponibilidad de medios económicos.
- Fechas límite de realización de simulacro de evacuación: 24 de marzo de 2009.

3.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO. REFORMA DEL PAE.

La Coordinadora de Prevención del Centro, miembro de la Comisión de Autoprotección Escolar, velará porque se realice la revisión y el mantenimiento periódico de las instalaciones y medios de protección, así como por el buen estado de uso y conservación de todos los medios físicos recogidos en esta memoria, que fueran necesarios para la aplicación eficaz del Plan.

Las revisiones del sistema de extinción de incendios se realizan según programa de la empresa de mantenimiento y se encuentran al día.

Dado el carácter del PAE, éste podrá ser reformado de manera extraordinaria por el Director del Instituto si se dan cambios o se observan nuevas deficiencias en las instalaciones, si hay modificaciones significativas en el régimen de enseñanzas o en el

personal del Instituto o si se ha comprobado la inoperancia o imperfección de las determinaciones y previsiones que contiene este documento. Quedará obligado a comunicar los cambios a la Comisión Escolar de Autoprotección y al Consejo Escolar, en las siguientes reuniones ordinarias que tuviesen ambos órganos, o en reuniones de carácter extraordinario si las circunstancias lo aconsejaran, para su aprobación, si procediera. Las reformas al PAE serán aprobadas por la Comisión Escolar de Autoprotección, reunida en sesión ordinaria o extraordinaria.

3.2.3. PROGRAMAS DE FORMACIÓN

El Programa de Formación trata de conseguir que el alumnado adquiera unos conocimientos, hábitos y destrezas relacionados con el ámbito global de la autoprotección, así como que conozca y se familiarice con el Plan de Emergencia y Evacuación del Centro.

El Programa de Formación será elaborado por la Comisión de Autoprotección Escolar, y se revisará anualmente en la reunión ordinaria del mes de septiembre, para su aplicación y posible actualización anuales.

El Programa de Formación será aplicado por los tutores y tutoras de los distintos grupos, y será coordinado por el Jefe de Estudios del Centro.

El Programa de Formación contará necesariamente con la práctica de simulacros de evacuación, con periodicidad recomendada anual. La Comisión de Autoprotección Escolar decidirá en sus reuniones sobre las fechas aproximadas de realización de dichos simulacros de evacuación. El Plan de evacuación de emergencia se detalla en el Anexo I de esta memoria y debe servir como guía de los simulacros que se realicen en el Instituto.

3.3. ACTIVACIÓN DEL PLAN

3.3.1. DIRECCIÓN

Con arreglo a lo dispuesto en el epígrafe 3.1.2, el responsable que debe adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia es el Director.

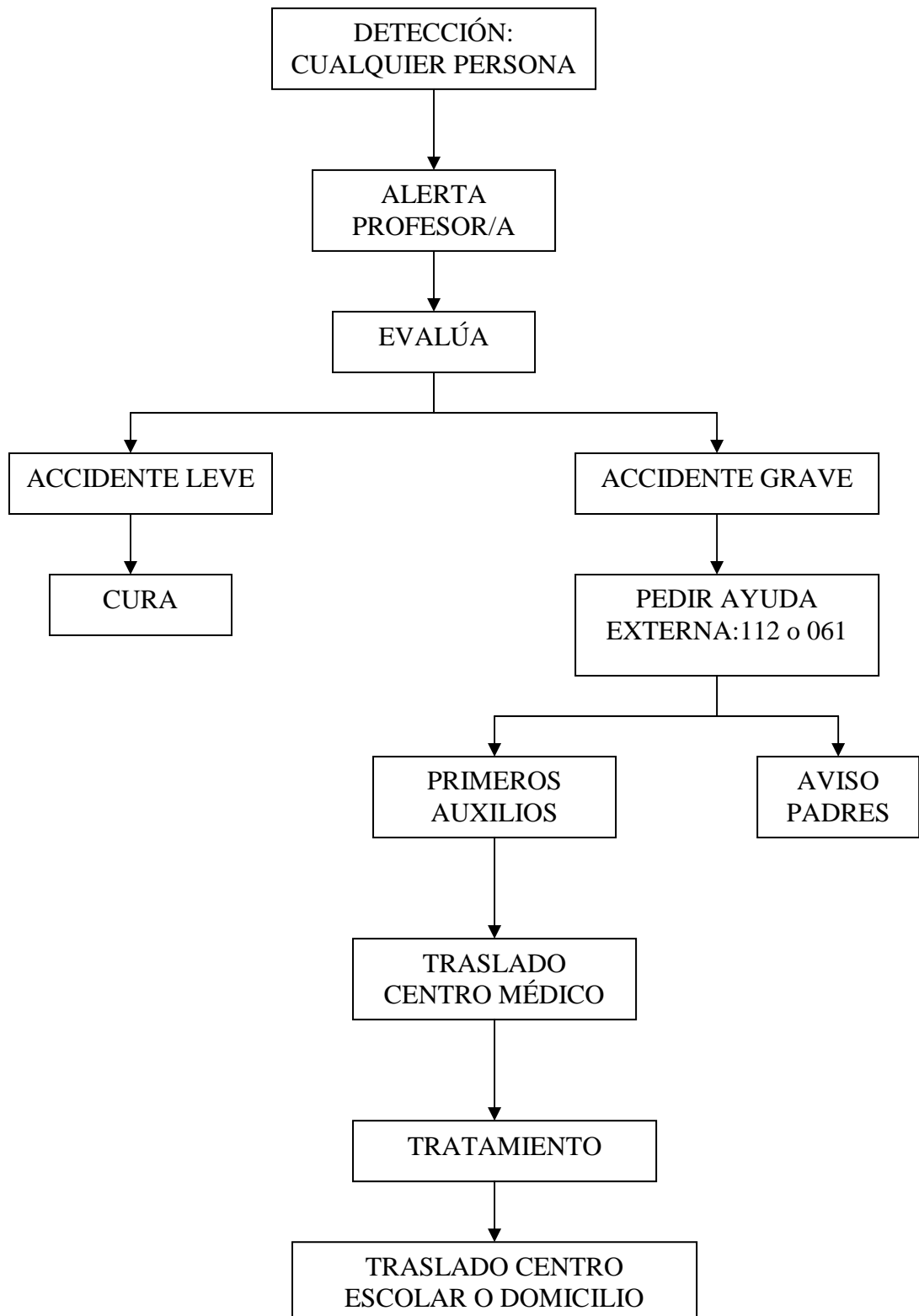
No obstante, en las situaciones de especial gravedad y en atención a las situaciones especiales que pudieran presentarse, cualquier profesor debe iniciar el protocolo de atención de urgencias y emergencias vitales. Cuando fuere preciso el desalojo colectivo del Centro, se debe contar con la decisión del responsable del mismo en ese momento.

3.3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS

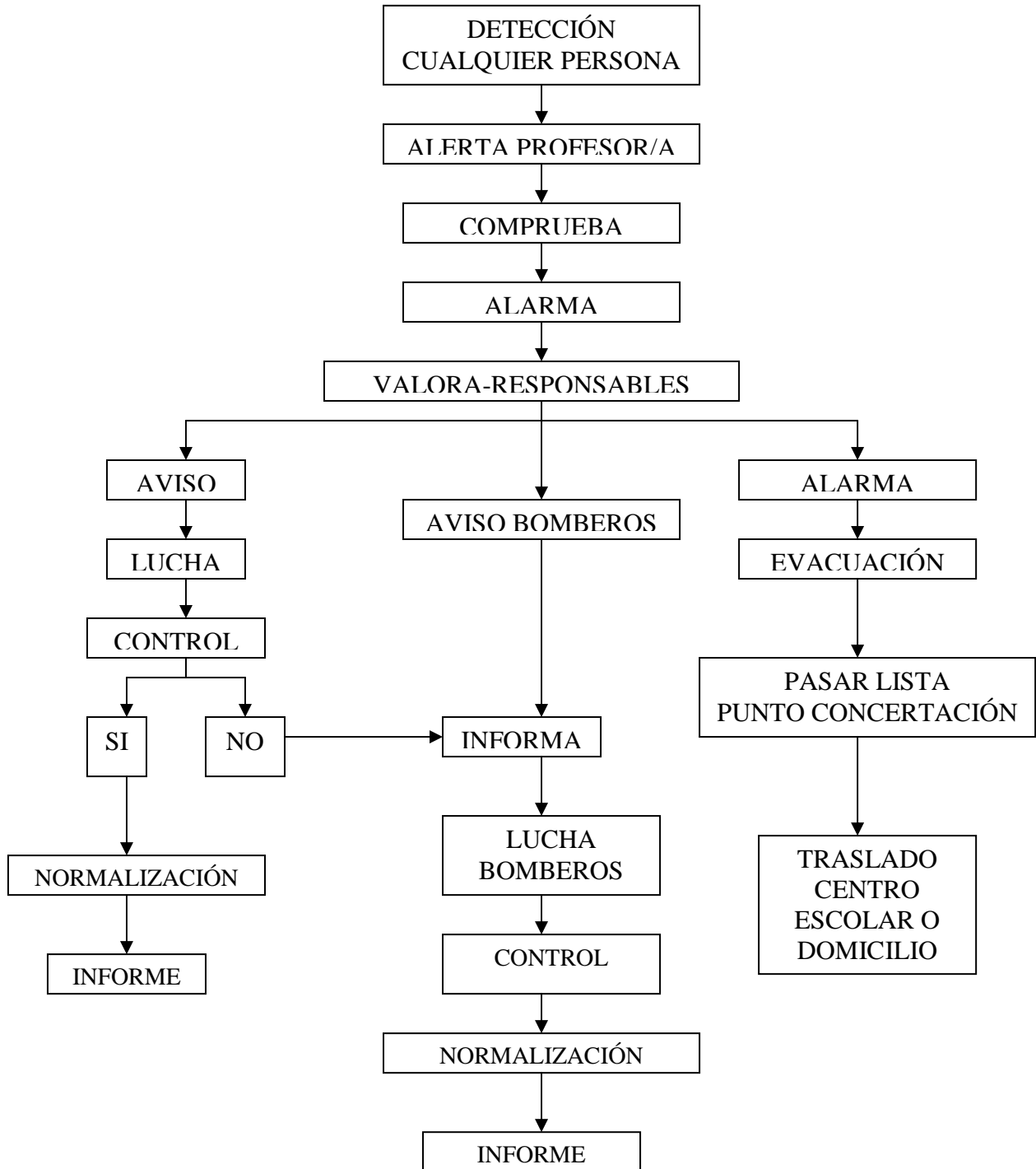
Los protocolos de actuación especifican de forma clara las tareas que se deben realizar por parte de cada persona en cada caso concreto de accidente o emergencia en el Centro.

Si bien la casuística puede dar lugar a muy variadas situaciones que requieren actuaciones específicas, se apuntan dos protocolos básicos en los esquemas que siguen a continuación. Otros protocolos más detallados se recogen en el Plan de Evacuación de Emergencia (Anexo I).

PROTOCOLO DE URGENCIA O EMERGENCIA EN ACCIDENTE ESCOLAR



**PROTOCOLO DE EMERGENCIA COLECTIVA
POR INCENDIO U OTRAS CAUSAS**



ANEXO I: PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL IES AL-ÁNDALUS

1º- Consideraciones Generales

2º- Instrucciones orientativas para el Profesorado y Personal de Administración y Servicios.
Protocolos de actuación del Profesorado y Personal de Administración y Servicios

3º- Instrucciones orientativas para el Alumnado. Protocolos de actuación del Alumnado

1º INTRODUCCIÓN

1.- Concepto de situación de emergencia

Se considera situación de emergencia aquella que podría estar motivada por un incendio, el anuncio de bomba, un terremoto o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.

2.- Objetivos

Estas instrucciones están únicamente orientados a la realización de un simulacro de emergencia con evacuación del edificio, que permita:

- a) Familiarizar al colectivo escolar con una actuación que, llegado el caso, no le sorprenda totalmente desprevenido.
- b) Poder usar adecuadamente todos los medios disponibles -sean estos medios muchos o pocos- para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso.
- c) Detectar las principales insuficiencias en el edificio, así como definir las medidas correctivas oportunas a efectos de evacuación y actuación en casos de emergencia.

Hay que señalar que este tipo de prácticas no pretende en sí mismo conseguir un resultado positivo, sino más bien el entrenamiento y la corrección de hábitos de los alumnos, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio.

Por otra parte, en cada caso de evacuación, se debe determinar la actuación más adecuada a las condiciones de la emergencia de que se trate: fuego, inundación, terremoto, etc.

Al menos una vez, en cada curso escolar, deberá realizarse un simulacro de evacuación,

La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el Centro, en el momento de su realización.

Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.

En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo.

La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el mismo que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.

3.- Carácter de la experiencia

a) A efectos orientativos solamente, se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación de un edificio escolar los siguientes:

Diez minutos para la evacuación general del edificio

Tres minutos para la evacuación de cada una de las plantas

En conjunto, se estima que la duración total de una práctica de evacuación, es decir, la interrupción de las actividades escolares, no debería ser superior a treinta minutos.

b) Si bien, la hipótesis que se considera para este ejercicio práctico de evacuación, no coincide exactamente con los condicionantes de un caso real de fuego, explosión, catástrofe, etc., que serían las que en cada caso determinarán la estrategia de evacuación a adoptar, con esta experiencia lo que se pretende es obtener unos resultados que ayuden a detectar los principales insuficiencias del edificio, así como definir los medidas correctivas particulares para cada edificio a efectos de evacuación.

c) El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del edificio o edificios que integren el centro en su actividad escolar, así como en la disposición normal de mobiliario, pero sin que los alumnos hayan sido previamente avisados del día ni la hora del ejercicio. Los profesores, que recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico, tampoco deberán conocer ni el día ni la hora; dichos extremos serán determinados exclusivamente por el Director del centro, según su propio criterio y responsabilidad.

d) Se prevé que este ejercicio se ejecute sin contar con la colaboración exterior (Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, etc.), ya que se trata de un mero ejercicio escolar, sin causa real de emergencia. Por otro lado, una evacuación por motivos reales también suele iniciarse sin auxilios exteriores, contando únicamente con los propios medios.

2º- EVACUACIÓN DEL CENTRO: INSTRUCCIONES GENERALES

1.- Por la dirección del Centro se designará el siguiente personal con estas responsabilidades :

- Un Coordinador, por naturaleza el Secretario del Centro, que asumirá la responsabilidad total del simulacro, y coordinará todas las operaciones del mismo. Igualmente se designará un Coordinador suplente, que actuará en ausencia del primero. A falta de su designación, el Coordinador es el propio Director del Instituto, y su suplente el Vicedirector.
- El profesorado de guardia y el dedicado a actividades no lectivas se responsabilizará de controlar el simulacro en las diferentes plantas y de vigilar que se cumplan las instrucciones de desalojo. El profesor encargado de cada planta cuidará de que el personal de la planta superior no descienda hasta que quede expedita la suya propia, y comprobará que no queden alumnos o alumnas en los servicios, antes de desalojar él mismo.

El profesorado de guardia, que estuviese en ese momento al cargo de una clase o en la biblioteca, actuará como responsable de la evacuación de dichas dependencias, uniéndose después, si le fuera posible, al profesorado que vigila y controla la evacuación general. Las eventualidades que pudiesen surgir al respecto habrán de ser resueltas por el profesorado de guardia.

- Dos de los conserjes se encargarán de abrir inmediata y totalmente las puertas del vestíbulo y las de salida del Centro hacia los Patios y ,en caso de estar cerrada, la que los comunica. Se preocuparán de que el flujo de evacuación en cada una de estas vías sea óptimo.
- El tercero de los conserjes, después de hacer sonar suficientemente las señales de alarma, se responsabilizará de:
 - a) Cortar el suministro eléctrico, no sin antes comprobar que el ascensor no está en uso.
 - b) Inspeccionar la red de agua, abriendo el candado de la arqueta cercana a la entrada de la cantina. En caso de necesidad, cortará el suministro de agua, cuidando de que los hidrantes y BIES queden con la necesaria alimentación.

Asimismo será el responsable de las llaves que se requieran para la evacuación.

- Se designará una persona encargado de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere. El encargado nato de ayuda a disminuidos es el profesor que les esté atendiendo directamente durante

el momento de la evacuación. Éste podrá solicitar la ayuda del Personal Administrativo del Centro, si fuese necesario.

- El Personal de Administración se dedicará, si el Director del Centro así se lo indica o si las circunstancias de urgencia lo requieren, a realizar las llamadas telefónicas a los servicios de Ayuda externa, que figuran en el Directorio de Emergencia. Este Directorio estará siempre en lugar visible en la Secretaría del Centro y en Conserjería, junto al teléfono. En cualquier caso, el Personal de Administración estará a disposición del Coordinador del simulacro para llevar a cabo cuantas misiones les encargue y colaborar siempre con el profesorado en el ejercicio de evacuación.

2.- Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todo el profesorado y el personal de Administración y Servicios recibirán instrucciones del Director, con objeto de preparar la ejecución del plan de evacuación.

3.- Cada tutor o tutora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo encargando a algunos alumnos la realización de funciones concretas, entre otras:

- Cerrar ventanas y persianas a las personas más cercanas a ellas
- Contar a los alumnos y alumnas a la persona más cercana a la puerta
- Controlar que no lleven objetos personales a la persona situada inmediatamente al lado de la anterior.

Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios y que se impliquen en la autoprotección del Centro.

4.- Con antelación al día del simulacro, la dirección del Centro informará a los padres de los alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará al alumnado de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

Como se ha expresado anteriormente, es muy importante para el buen resultado de este ejercicio mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el Director del Centro y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionados con el Centro (profesorado, alumnado, padres y madres, personal de Administración y Servicios y Auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

5.- Al comienzo del ejercicio, se emitirá una señal de alarma suficientemente clara y diferenciada de otras señales acústicas, que consistirá en una pulsación reiterada de series de tres timbrazos cortos.

En su defecto, se utilizaría el sistema alternativo (bocina manual, megáfono, o viva voz) siendo necesario que alcance suficientemente a todas las zonas del edificio, incluido Gimnasio y Huerto.

En el caso real de terremoto, la *sola percepción del movimiento sísmico constituye la señal de alarma*, tras lo cual se procederá como en las evacuaciones generales. Previamente al desalojo, se habrán de respetar las *normas de actuación en caso de terremoto* (Ver Anexo III).

6.- Cada profesor o profesora se responsabilizará de controlar los movimientos del Alumnado a su cargo de acuerdo con las instrucciones recibidas. Cuando se hayan desalojado todos los alumnos y alumnas, cada profesor comprobará que las aulas y recintos que tienen asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún Alumno o alumna queda en los locales anexos. En las aulas de Informática, el profesor profesora, que en ese momento se encuentre en ellas, velará para que el fluido eléctrico quede debidamente desconectado

7.- Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán las siguientes instrucciones:

- a) A la señal de alarma, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.
- b) Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva. El encargado de cada planta controla la bajada de los de la inmediata superior.
- c) El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos. El profesorado de cada aula cuidará este extremo.

La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja, se ha ordenado en función del ancho y la situación de las mismas.

8- Cada grupo evacuará a través de la vía que le corresponda según lo siguiente:

- Los ocupantes del Edificio Principal por las puertas del vestíbulo hacia el patio exterior: puerta A, cercana a la fotocopiadora, y puerta B:

A	Los ocupantes del Ala Sur, en el siguiente orden:	1- Ala administrativa de la Planta Baja 2- Aulas de la Primera Planta, bajando por las escaleras de su Ala 3- Aulas de la Segunda Planta, comenzando por el Aula de Dibujo
	Simultáneamente, los ocupantes del Ala Norte, en el siguiente orden:	1- Aulas y dependencias de la Planta Baja, excepto el Huerto. 2- Laboratorios y dependencias de la Primera Planta, bajando por las escaleras de su Ala, y comenzando por la Biblioteca
B	Los ocupantes del Ala Oeste, en el siguiente orden:	1- Aulas de la Planta Baja. 2- Aulas de la Primera Planta. 3- Aulas de la Segunda Planta.

- Los ocupantes del Gimnasio, Pistas, Huerto o Patio interior evacuarán al Patio Interior, desde el que pasarán al exterior –si fuera posible- a través del pasillo de la zona de la cantina. En otro caso, habrán de salir por las puertas A y B cuando el flujo lo permita o ,en su defecto, llegarán al patio exterior a través de la Avenida, saliendo por el Huerto.

- Los ocupantes del Salón de Actos evacuarán directamente al Patio Exterior.

9.- No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se considerarán como tales ventanas, otras puertas, etc. No se utilizará tampoco el ascensor para la evacuación de personas, ni se abrirán las ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y la consiguiente propagación de las llamas. No es una vía de evacuación la escalera existente al final del ala oeste.

10.- Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las escaleras que habitualmente utilizan, y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el Profesorado de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.

11.- Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

12.- Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en diferentes lugares exteriores al mismo y lo bastante alejados del peligro, previamente designados como Puntos de Encuentro. Los movimientos se realizarán siempre bajo el control del profesor o profesora responsable, quien comprobará expresamente la presencia de todos su alumnado de su grupo.

13.- Finalizado el ejercicio de evacuación, el Coordinador y sus ayudantes inspeccionarán todo el centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse. Tras la inspección, se volverá a la actividad académica normal.

14.- Al terminar el simulacro, el Director del Centro recabará información de la Coordinadora, profesorado, PAS y alumnado, y elaborará un informe de evaluación del simulacro, según el modelo que se adjunta en la memoria. Dicho informe se remitirá a la Delegación Provincial, y servirá de base para la evaluación del PAE y su posible modificación o actualización.

15.- Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todo el profesorado, tanto en la planificación del mismo como en su realización. El profesorado se responsabilizará del comportamiento del alumnado a su cargo, con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

16.- En el caso de que los simulacros o emergencias reales tuvieran lugar en el turno de adultos, con horario nocturno, se procederá como se establece en el régimen general, con las pertinentes adaptaciones para adecuar los diferentes recursos disponibles a las necesidades existentes. Será la Jefa de Estudios del Nocturno quien sustituya –en su caso- al Director del Centro en los cometidos y responsabilidades que establece este Plan, velando por la correcta aplicación del mismo.

17.- Se establecerán Protocolos de Actuación para el profesorado, PAS y alumnado. Este establecimiento tiene como finalidad evitar la discrecionalidad humana, que en situaciones de peligro pudiera dar lugar a actuaciones que aumentaran el riesgo. Los siguientes apartados contienen tanto las instrucciones particulares de evacuación para cada uno de los colectivos de la comunidad escolar, como sus protocolos de actuación.

3º- EVACUACIÓN DEL CENTRO: INSTRUCCIONES PARA EL PROFESORADO

3.1- PROFESORADO DE AULA

1) Los tutores habrán asignado en su grupo las siguientes funciones concretas:

- Cerrar ventanas y persianas a las personas más cercanas a ellas
- Contar a los alumnos y alumnas a la persona más cercana a la puerta
- Controlar que no lleven objetos personales: la persona situada inmediatamente al lado de la anterior.

Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios y que se impliquen en la autoprotección del Centro.

Con antelación al día del simulacro, los tutores informarán al alumnado de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir, las cuales se resumen aquí. Es muy importante para el buen resultado de este ejercicio mantener en secreto el momento exacto del simulacro, con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

2) Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma suficientemente clara y diferenciada de otras señales acústicas que consistirá en una pulsación reiterada de series de tres timbrazos cortos.

3) Cada grupo evacuará a través de la vía que le corresponda según lo siguiente:

- Ocupantes del Edificio principal: Puertas del vestíbulo hacia el patio exterior: Puerta A, cercana a la fotocopidora, y puerta B:

A	Los ocupantes del Ala Sur, en el siguiente orden:	1- Ala administrativa de la Planta Baja 2- Aulas de la Primera Planta, bajando por las escaleras de su Ala 3- Aulas de la Segunda Planta, comenzando por el Aula de Dibujo
	Simultáneamente, los ocupantes del Ala Norte, en el siguiente orden:	1- Aulas y dependencias de la Planta Baja, excepto el Huerto. 2- Laboratorios y dependencias de la Primera Planta, bajando por las escaleras de su Ala, y comenzando por la Biblioteca
B	Los ocupantes del Ala Oeste, en el siguiente orden:	1- Aulas de la Planta Baja. 2- Aulas de la Primera Planta. 3- Aulas de la Segunda Planta.

- Los ocupantes del Gimnasio, Pistas, Huerto o Patio interior evacuarán al Patio Interior, desde el que pasarán al exterior –si fuera posible- a través del pasillo de la zona de la cantina. En otro caso, habrán de salir por las puertas A y B cuando el flujo lo permita, o, en su defecto, llegarán al patio exterior a través de la Avenida, saliendo por el Huerto.

- Los ocupantes del Salón de Actos evacuarán directamente al Patio Exterior.

4) Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán las siguientes normas:

A la señal de alarma, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja. Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras que les corresponda, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva. El encargado de cada planta controla la bajada de los de la inmediata superior. El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos. El profesorado de cada aula cuidará este extremo.

No se utilizarán en este simulacro más salidas que las señaladas. No se utilizará tampoco el ascensor para la evacuación de personas, ni se abrirán las ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y la consiguiente propagación de las llamas. La escalera existente al final del ala oeste no es una vía de evacuación.

5) Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las escaleras que habitualmente utilizan, y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable prever esta circunstancia en la planificación de este simulacro. Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo.

6) Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en el Puntos de Encuentro, el cual habrá de estar en una zona lo bastante alejada del peligro. Los movimientos se realizarán siempre bajo el control del profesor responsable, quien comprobará expresamente la presencia de todos los alumnos de su grupo.

7) Tras la inspección que realice al Centro el Coordinador de la evacuación, se volverá a la actividad académica normal (todo el proceso no debe ocupar más de 30 minutos).

8) Al terminar el simulacro, el Director del Centro recabará información del Coordinador, profesorado, PAS y alumnado y elaborará un informe de evaluación del mismo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: Profesorado de Aula:

Suena la señal de alarma → Dar al grupo la orden de evacuar la clase y de dirigirse hacia el Punto de Encuentro del Patio Exterior que se determine en ese momento → Dirigirse a la puerta de la clase desde donde se controlará la actuación del alumnado colaborador → Ordenar la salida de clase, una vez hayan desalojado las clases precedentes o proceda dirigirse hasta el tiro de escalera → Anotar el número de alumnos y alumnas desalojado → Comprobar que no queda nadie en la clase → Apagar la luz y salir cerrando la puerta → Dirigirse con el grupo al Punto de encuentro de la Clase → Comprobar el número de alumnos desalojados → Dirigirse hacia el Punto de Encuentro General

(aparcamiento de motos) para trasladar al Coordinador de la evacuación los datos e incidencias de la misma.

3.2- TUTORES Y TUTORAS

Cada tutor o tutora organizará la estrategia de la evacuación de su grupo de acuerdo con el PAE y el calendario establecido por el Jefe de Estudios (ver 3.1- PROFESORADO DE AULA).

3.3- PROFESORADO DE GUARDIA Y PROFESORADO EN DEDICACIÓN A ACTIVIDADES NO LECTIVAS

El profesorado de guardia que no esté desempeñando labores de sustitución en las aulas se organizará para que las diferentes plantas del edificio cuenten con un responsable que dirija la evacuación (ver instrucciones en 3.1). El profesorado ocupado en actividades no lectivas participará asimismo en estas funciones, bajo la organización del profesorado de guardia.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: Profesorado de Guardia y en actividades no lectivas.

Tras oír la señal de alarma, anotar la hora exacta → Repartir los cometidos y dirigirse a la planta que les corresponda → Controlar que se vayan evacuando las aulas por orden, comenzando por las más cercanas y acabando por las más lejanas a sus salidas y que no bajen los ocupantes de las plantas superiores hasta que se desaloje completamente la suya → Revisar los servicios y posibles dependencias no cubiertas por el Profesorado → Anotar la hora exacta → Salir al exterior e ir hacia el Patio Exterior → Transmitir los datos y las posibles incidencias al Coordinador en el Punto de Encuentro General (aparcamiento de motos).

4º- EVACUACIÓN DEL CENTRO: INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Con anterioridad suficiente al día del simulacro el Personal de Administración y Servicios recibirán instrucciones del Director, con objeto de preparar la ejecución del plan de evacuación.

4.1- CONSERJES

- Dos de los conserjes se encargarán de abrir inmediata y totalmente las puertas del vestíbulo y las de salida del Centro hacia los Patios, y en su caso –de estar cerrada- la que los comunica. Se preocuparán de que el flujo de evacuación en cada una de estas vías sea óptimo.
- El tercero de los conserjes, después de hacer sonar suficientemente las señales de alarma, se responsabilizará de:
 - c) Cortar el suministro eléctrico, no sin antes comprobar que el ascensor no está en uso.
 - d) Inspeccionar la red de agua, abriendo el candado de la arqueta cercana a la entrada de la cantina. En caso de necesidad, cortará el suministro de agua, cuidando de que los hidrantes y BIES queden con la necesaria alimentación.

Asimismo será el responsable de las llaves que se requieran para la evacuación y de abrir -si fuera necesario- la puerta que comunica el Huerto con la Avenida, para la evacuación del patio interior.

3º- Conserje Primero:

Tras recibir la orden de evacuación del Director o del Coordinador, emitir la señal de alarma (series de tres timbrazos cortos de manera reiterada, o en su defecto el sistema alternativo) → Verificar que quede abierta la puerta que comunica ambos Patios → Volver a Conserjería y controlar la salida ordenada por las puertas → Una vez acabada la evacuación, dirigirse al Punto de Encuentro para comunicar sus datos e incidencias al Coordinador.

4º- Conserje Segundo:

Tras oír la señal de alarma → Abrir completamente las tres puertas interiores del vestíbulo → Abrir completamente las puertas de acceso al vestíbulo → Abrir las verjas que comunican el Patio Interior con las Pistas → Controlar la salida ordenada por las puertas que dan acceso a los Patios → Una vez acabada la evacuación, dirigirse al Punto de Encuentro para comunicar sus datos e incidencias al Coordinador General.

5º- Conserje Tercero:

Tras oír suficientemente la señal de alarma → Cortar la Electricidad en los registros → Abrir la arqueta de red general de agua y actuar según las circunstancias, cortando el suministro o dejándolo activo → Dirigirse a Conserjería para colaborar en lo que fuere necesario → Recoger las llaves de las verjas que dan salida al exterior del recinto del Instituto, el botiquín portátil y el directorio de medios externos → Una vez acabada la evacuación, dirigirse al Punto de Encuentro para comunicar sus datos e incidencias al Coordinador General.

4.2- PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Personal de Administración se dedicará, si el Director del Centro así se lo indica o si las circunstancias de urgencia lo requieren, a realizar las llamadas telefónicas a los servicios de Ayuda externa, que figuran en el Directorio de Emergencia. Este Directorio estará siempre en lugar visible en la Secretaría del Centro y en Conserjería, junto al teléfono. En cualquier caso, el personal de Administración estará a disposición del Coordinador del simulacro para llevar a cabo cuantas misiones les encargue y colaborar siempre con el profesorado en el ejercicio de evacuación.

Se designará una persona encargado de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere. El encargado nato de ayuda a disminuidos es el profesor que les esté atendiendo directamente durante el momento de la evacuación. Éste podrá solicitar la ayuda del personal administrativo del Centro, si fuese necesario.

7º Administrativa Primera:

Tras oír la señal de alarma → Ponerse a disposición del Director y del Coordinador General → Realizar las llamadas telefónicas y gestiones que le encomienden → Dirigirse al Punto de Encuentro para comunicar sus incidencias al Coordinador General.

8º- Administrativa Segunda:

Tras oír la señal de alarma → Dirigirse a las aulas o dependencias en las que exista personal con necesidad de ayuda → Proceder a su desalojo prioritario → Dirigirse al Punto de Encuentro para comunicar sus incidencias al Coordinador General.

De no existir esas necesidades, procederá como la Administrativa Primera.

4.3- PERSONAL DE LIMPIEZA

Deberá seguir el modo de operar del resto del PAS, colaborando con la Dirección del Centro en lo que se les requiera.

5º- EVACUACIÓN DEL CENTRO: INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL ALUMNADO

- 1.- Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias. Previamente, en la hora de Tutoría se habrán estudiado y determinado las conductas apropiadas.
- 2.- El alumnado al que se haya encomendado por su profesor funciones concretas se responsabilizará de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo. El alumno más cercano al tirador de una persiana es el encargado de cerrar la persiana y la ventana; el alumno más cercano a la puerta es el encargado de contar al alumnado que sale de la clase; el alumno situado inmediatamente al lado del anterior es el encargado de controlar que el resto de alumnos y alumnas abandonan la clase sin objetos personales.
- 3.- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras, salvo teléfonos móviles si los tuvieran muy a mano.
- 4.- Los alumnos o alumnas que se encuentren en los aseos o en otros locales anexos de la misma planta de su aula al sonar la señal de alarma (series reiteradas de tres timbrazos cortos) deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo. En caso de que el alumno/a esté en planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- 5.- Todos los movimientos deberán realizarse rápida, pero ordenadamente, sin correr, atropellar, ni empujar a los demás. Los alumnos y alumnas deberán realizar este ejercicio en silencio, con sentido del orden y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- 6.- Ningún alumno o alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- 7.- El alumnado deberá realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar.
- 8.- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por los alumnos/as, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- 9.- En ningún caso el Alumno/a deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.
- 10.- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor o profesora el control de los alumnos y alumnas.

Protocolo de actuación para el Alumnado

1º- Alumnos/as encargados de cerrar las persianas y ventanas:

Señal de alarma → Orden de evacuación del profesor/a → Cerrar las ventanas y persianas que le corresponda → Proceder como el resto de sus compañeros/as.

2º- Alumno/a responsable de contar al Alumnado:

Señal de alarma → Orden de evacuación del profesor/a → Dirigirse a la puerta y abrirla → Esperar las instrucciones del profesor/a para dar salida a sus compañeros/as → Contar a las personas que vayan saliendo en voz alta → Salir el último tras comunicar el número de evacuados al profesor/a → Proceder como el resto de sus compañeros/as → Una vez llegados al Patio, en el Punto de Encuentro de la Clase hará un nuevo recuento el cual comunicará igualmente al profesor o profesora.

3º- Alumno/a que controla que en la evacuación no se porten objetos personales:

Señal de alarma → Orden de evacuación del profesor/a → Decir a viva voz que no se han de recoger objetos personales para evacuar la clase, salvo teléfonos móviles si están muy a mano → Dirigirse a la puerta de la clase, y situarse cerca del alumno o la alumna que cuenta a los evacuados → Comprobar que efectivamente salen sin objetos personales → Salir de la clase inmediatamente antes que el alumno/a encargado del recuento → Proceder como el resto de sus compañeros/as.

4º- Resto de Alumnado:

Señal de alarma → Orden de evacuación del profesor → Sin llevar objetos personales, dirigirse a la puerta con rapidez pero con calma → Esperar la orden de desalojo del profesor/a → Salir ordenadamente → Dirigirse hacia las escaleras según la vía antes determinada → Esperar que desde la planta inferior autoricen a descender → Salir del Edificio → Dirigirse al Patio que proceda → Reunirse toda la clase en el Punto de Encuentro con el profesor/a, para ser recontados de nuevo.

ANEXO II: INFORMES SOBRE EL RESULTADO DEL SIMULACRO
DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

HOJA DE DATOS DE LA EVACUACIÓN				Edificio Principal	Fecha:
Planta	Aula	Grupo	Nº evacuados	Incidencias	
PLANTA BAJA	Admón-Sala Prof.				
	Tecnología				
	Informática				
	Aula Arte				
	Dpto. Clásicas				
	Dpto. Orientación				
	Gimnasio-Pistas				
	Huerto				
	Música				
	Aula Plástica				
PRIMERA PLANTA	Biblioteca				
	Laborº Fª-Qª				
	Laborº CCNN				
	Aula Multimedia				
	Idiomas				
	1º DAI				
	1º ASI				
	2º DAI				
	2º ASI				
SEGUNDA PLANTA	Aula Dibujo				
TOTAL	Planta Baja:		Primera Planta:		Segunda Planta:

Centro: IES AL-ÁNDALUS - ALMERÍA							
Evacuación del Edificio Principal			Fecha simulacro:				
Vías de evacuación	Suficientes: SI NO (círculo en lo que proceda) Zonas de estrangulamiento:						
Sistema de alarma	Adecuado: SI NO (círculo en lo que proceda) Observaciones:						
Conocimiento del PAE	Grado de conocimiento de las instrucciones y uso de medios de emergencia y modo de proceder		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
	Del Alumnado						
	Del Profesorado						
	Del PND						
Tiempos reales evacuación	Reacción:	Gimnasio:	Huerto:	Inicio:	Fin:		
	Planta Baja:	1ª Planta:	2ª Planta:	Tiempo TOTAL:			
Dificultades encontradas							
Conclusiones pedagógicas para futuras prácticas							
Sugerencias de mejoras en el edificio							
Medios que se han echado en falta							
Otras observaciones							

En Almería, a de de

Por la Comisión de Autoprotección Escolar, El Director

INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

Centro: IES AL-ÁNDALUS - ALMERÍA						
Fecha evacuación:						
Evacuación del Salón de Actos				Total nº personal evacuado:		
Vías de evacuación	Suficientes: SI NO (círculo en lo que proceda) Zonas de estrangulamiento:					
Sistema de alarma	Adecuado: SI NO Observaciones:					
Conocimiento del PAE	Grado de conocimiento de las instrucciones y uso de medios de emergencia y modo de proceder	Muy bajo	bajo	medio	alto	Muy alto
	Del Alumnado					
	Del Profesorado					
	Del PND					
Tiempos reales	Reacción:	Hora Inicio:	Hora Fin:	Tiempo Total:		
Dificultades encontradas						
Conclusiones pedagógicas para futuras prácticas						
Sugerencias de mejoras en el edificio						
Medios que se han echado en falta						
Otras observaciones						

En Almería, a de de

Por la Comisión de Autoprotección Escolar, El Director

ANEXO III: NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE TERREMOTO

INTRODUCCIÓN

Cuando se produce un terremoto, los daños en las construcciones están relacionados no solo con la magnitud del sismo, sino también con los tipos de elementos constructivos, materiales empleados, modo de ejecución de la obra, subsuelo, topografía, etc. La “intensidad” es una medida de los efectos y de los daños causados.

De cara a su resistencia ante terremotos, más importante que la fortaleza del edificio es que *se mueva* todo él en la misma dirección. La construcción sobre materiales sueltos, como sucede en nuestro Instituto, es más peligrosa y exige mayores y mejores estructuras de cimentación que la realizada sobre materiales más compactos.

Otro factor importante es la frecuencia natural con que los edificios vibran. Existe el peligro de que los edificios altos vibren con el mismo *ritmo* que lo hace el suelo, amplificando el terremoto debido a fenómenos de resonancia, lo que normalmente no sucedería en nuestro Centro, dada su baja altura.

En una zona como Almería, con abundantes terremotos, aunque moderados en magnitud, uno de los grandes peligros que pueden acarrear los terremotos es la abundancia de revestimientos, losas y láminas de las fachadas de los edificios. Éstas son las primeras que caen en caso de terremoto y pueden producir grandes daños personales. Nuestro Centro está exteriormente construido de ladrillo visto, lo que tiene menor riesgo. En la Planta Baja y en la Zona Nueva, las ventanas están protegidas por rejas externas, lo que evitará la caída de vidrios.

Algunos de los factores que pueden influir negativamente en la sismo-resistencia de nuestro edificio son:

Construcción en zona de materiales sueltos en suelo y subsuelo y alto contenido en agua en el subsuelo.

Las construcciones ubicadas al borde de los taludes son vulnerables por el efecto que la sacudida puede tener sobre los mismos. La loma cercana es de material rocoso compacto, por lo que no daría lugar a desprendimientos de grandes masas plásticas, aunque se produjeran derrubios, que difícilmente afectarían al Instituto.

Daños que pueden estar provocados por golpes entre edificios colindantes, sobre todo cuando el nivel de las losas es diferente en ambos. Nuestro edificio está constituido por varios módulos. Cuando la separación entre edificios es insuficiente, la deformación ocasiona golpeteo entre ambos.

Los edificios con plantas de formas irregulares, como L, T, o triangular, tienen mal comportamiento, provocado por las torsiones asociadas a excentricidades importantes. El nuestro tiene forma de T.

También tienen mal comportamiento los que poseen diferentes alturas: En nuestro caso, en el ala norte solo hay dos plantas, mientras que son tres las plantas existentes en el resto.

Pese a todo ello, el edificio ha soportado en los últimos 10 años 4 fuertes terremotos, sin mayores daños. Se aprecian separaciones visibles en las juntas entre bloques (Departamento de Biología y Geología, Zona del Aula de Máquinas, etc.) cuya causa desconocemos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL RIESGO DE TERREMOTO

En relación a la estructura del edificio

- Revisar, controlar y reforzar el estado de aquellas partes de las edificaciones que primero se pueden desprender, como aleros, revestimientos, etc.
- Revisar, asimismo, aquellas instalaciones que pueden romperse: tendido eléctrico, conducciones de agua, gas y saneamientos.

En relación al interior del edificio

- Extremar las precauciones en cuanto a la colocación y sujeción de algunos objetos que pueden caerse, en especial los pesados y los que pueden romperse como armarios, material de laboratorio, televisores, pizarras, etc.
- Tener un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan fugas o derrames.

MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN A ADOPTAR DURANTE UN TERREMOTO

Si se produce un terremoto de una cierta intensidad, hay que concentrar la atención en evitar riesgos y tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Si se está en el interior del edificio es importante:

- Buscar refugio debajo de las mesas de las aulas, o de los dinteles de las puertas o de algún mueble sólido, como escritorios, o bien, junto a un pilar o pared maestra.
- Mantenerse alejado de ventanas, cristalerías, vitrinas, tabiques y objetos que pueden caerse y llegar a golpearle.
- Mientras dure el movimiento *no hay que salir nunca de la clase*.

- Las plataformas cercanas a los ascensores suelen ser zonas de gran consistencia. Las zonas de uniones de módulos de los edificios pueden sufrir mayores destrozos que otras.
- No utilizar el ascensor, ya que los efectos del terremoto podrían provocar su desplome o quedar atrapado en su interior
- Utilizar linternas para el alumbrado y evitar el uso de velas, cerillas, o cualquier tipo de llama durante o inmediatamente después del temblor, que puedan provocar una explosión o incendio

Si la sacudida nos sorprende en el exterior es conveniente:

- Permanecer en el patio exterior o interior, alejándose de los edificios. Después de un gran terremoto, siguen otros más pequeños denominados réplicas que pueden ser lo suficientemente fuertes como para causar destrozos adicionales.
- Procurar no acercarse ni penetrar en el edificio, sobre todo si está dañado. El peligro mayor por caída de escombros, revestimientos, cristales, etc. está en la vertical de las fachadas.

MEDIDAS DE AUTOPROTECCION A ADOPTAR DESPUÉS DE UN TERREMOTO

Tras el terremoto, hay proceder como en las evacuaciones generales, considerando que la señal de alarma ha sido el propio terremoto, y alejarse lo más posible de las edificaciones.

La razón de la evacuación estriba en que se desconoce el alcance real del riesgo, toda vez que es imposible determinar si el movimiento sísmico es un *precursor* de otro más grande, es el último de una serie no percibida o es un movimiento aislado. La prudencia exige evacuar el Centro.

ANEXO IV: NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE
BOMBA

AMENAZA DE BOMBA

Ante una amenaza de bomba se actuará como si de una emergencia se tratara, ya que puede ser impredecible la potencia y naturaleza del artefacto, así como la magnitud de las áreas afectadas.

A continuación se detallan las actuaciones que competen al Director y a quien atiende la llamada telefónica.

-DIRECTOR: Cuando la urgencia del caso lo requiera, deberá tomar las medidas que considere necesarias, de acuerdo con la información recibida, informando de ello a las Fuerzas de Orden Público. Asimismo, alertará –si procede- a los Servicios Contra-Incendios y de Sanidad.

-TELEFONISTA:

- Recibida cualquier tipo de llamada de amenaza de bomba, tratará de obtener el mayor número de datos sobre la misma según el formato que obra en su poder, y, en los supuestos que resulte técnicamente posible, pasará la llamada al Director.
- Remitirá toda la información recabada de la forma más rápida posible al Director o persona que lo sustituya, para su traslado a las Fuerzas de Orden Público.
- Rellenará cuestionario de la página siguiente, del cual tendrá copia en lugar accesible cerca del teléfono.

CUESTIONARIO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA					
Teléfono del amenazador					
Fecha:	Hora inicio:	Hora fin:	Duración llamada:		
Voz masculina:		Voz femenina:		Voz infantil:	
Acento:					
Ruido de fondo:	Calle:	Cabina:	Local:	Oficina:	
	Máquinas:	Animales:	Motor:	Música:	
	Cafetería:	Otros:			
Lenguaje de la amenaza:		Correcto:		Vulgar:	
		Incoherente:		Grabado:	
Voz	Tranquila	Suave	Respiración fuerte		Clara
	Enfadada	Fuerte	Nasal	Gangosa	Llorosa
	Excitada	Disimulada	Tartamuda	Jocosa	Jocosa
	Lenta	Llorona	Ceceante	Normal	Bronca
	Rápida	Susurrante	Familiar: ¿?		
PREGUNTAS QUE DEBEN HACERSE DE SER POSIBLE					
¿Cuándo estallará la bomba?					
¿Dónde está colocada?					
¿Qué aspecto tiene?					
¿Colocó usted la bomba?					
¿Por qué?					
¿Pertenece a algún grupo terrorista?					
TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA					
OBSERVACIONES					
DATOS DEL RECEPTOR DE LA AMENAZA					
Nombre					
Cargo					

ANEXO V: NORMATIVA APLICABLE SOBRE PREVENCIÓN DE
RIESGOS Y SALUD LABORAL EN LOS CENTROS DOCENTES

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Sobre Prevención de Riesgos y Salud Laboral en los Centros Docentes

ACUERDO de 19 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010), como instrumento de coordinación, vertebración y planificación de la actividad preventiva en el sector docente.

DECRETO 313/2003, de 11 de noviembre, Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (BOE 10 de noviembre de 1995)

LEY 54/2003, de Reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales.

SERVICIOS DE PREVENCIÓN

REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención. (BOE 31 de enero de 1997)

REAL DECRETO 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención. (BOE 1 de mayo de 1998)

REAL DECRETO 949/1997, de 20 de junio, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de prevencionista de riesgos laborales.(BOE 11 de julio de 1997)

ORDEN MINISTERIAL de 27 de junio de 1997, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con las condiciones de acreditación de las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas, de autorización de las personas o entidades especializadas que pretendan desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas y de autorización de las entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales. (BOE 4 de julio de 1997)

ORGANOS DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN

LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (BOE 10 de noviembre de 1995)

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores(BOE 29 de marzo de 1995)

LEY 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. (BOE 17 de junio de 1987)

LABORATORIOS

REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. (BOE 1 de mayo de 2001)

REAL DECRETO 1124/2000, de 16 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. (BOE 17 de junio de 2000)

REAL DECRETO 664/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos para su salud y su seguridad derivados de la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, así como la prevención de dichos riesgos.(BOE 24 de mayo de 1997)

AULAS-TALLER

REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo empleados por los trabajadores en el trabajo.(BOE 7 de agosto de 1997)

REAL DECRETO 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 89/392/CEE del Consejo, de 14 de junio, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas, modificada por la Directiva 91/368/CEE del Consejo, de 20 de junio, y se fijan los requisitos esenciales correspondientes de seguridad y salud. (BOE 11 de diciembre de 1992).

SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO

REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (BOE 23 de abril de 1997).

MOVIMIENTO MANUAL DE CARGAS

REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. (BOE 23 de abril de 1997).

DECRETO de 26 de julio de 1957, por el que se determinan los trabajos prohibidos a la mujer y a los menores.(BOE 26 de agosto de 1957).

ORDENADORES

REAL DECRETO 488/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de carácter general relativas a trabajos con equipos de pantallas de visualización.(BOE 23 de abril de 1997).

EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

REAL DECRETO 2177/1996, de 4 de octubre, por el que se aprueba la norma básica de la edificación «NBE-CPI/96: condiciones de protección contra incendios en los edificios». (BOE 29 de octubre de 1996)

REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (BOE 14 de diciembre de 1993).

ORDEN de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.

ORDEN de 29 de noviembre de 1984, por la que se aprueba el Manual de Autoprotección. Guía para desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios. (BOE 26 de febrero de 1985).

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia,

ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los

servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos